



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

20551 *Aprobación inicial modificación plantilla de personal*

Vista la disposición transitoria primera de la Ley 4/2013 de 17 de Julio de Coordinación de Policías Locales por la que el policías auxiliares pasarán a integrarse en el grupo C1 en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la dicha Ley, sin que ello implique necesariamente un incremento del gasto público ni modificación de las retribuciones totales anuales de los afectado se al momento de la reclasificación, por parte del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de Octubre de 2013, se acordó:

1. - Primero. - Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla del Ayuntamiento en los siguiente términos:

-Integrar la plantilla de los policías auxiliares de este Ayuntamiento al grupo C1, sin que ello implique necesariamente un incremento del gasto público ni modificación de las retribuciones totales anuales siempre y cuando cuenten con la titulación requerida por el grupo correspondiente. En caso contrario se entenderán incluidos con esta categoría sólo a efectos retributivos

2. - Segundo. - Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los que los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estime pertinentes. Transcurrido este plazo si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobaci6n inicial

Puigpunyent a 6 de Noviembre de 2013

El Alcalde Presidente

Gabriel Ferrà Martorell

